

CERTIFICADO Nº 046/2019

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION				
PERMISO	174/2018 18.06.2018			ROL AVALUO	711-86
PROPIETARIO	HILARIO COÑA MANQUILEF				
ARQUITECTO	ESTEFANI CISTERNAS ROJAS				
CONSTRUCTOR	ESTEFANI CISTERNAS ROJAS				
CALCULISTA	ESTEFANI CISTERNAS ROJAS				
UBICACIÓN	CALLE ARAUCO PONIENTE N° 820, QUILLOTA				
A RECEPCIONAR	30,00 M²	TERRENO	175,00 M²	TOTAL CONSTRUIDA	95,00 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15848

Con fecha 12.02.2019 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	CHILQUINTA	914762-4	19.06.2018
2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	761540-K	03.08.2018

RECEPCION FINAL DE OBRA

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.



QUILLOTA, 12 de febrero de 2019.-

XMC/ilt/ihf